

Constancia Secretarial

Señora Juez: Le informo que en el presente proceso se profirieron dos autos el día de ayer, uno incorporado en el cuaderno principal del ejecutivo y otro en el cuaderno de medidas cautelares. En ambos se incurrió en error al identificar el radicado del proceso por cuanto en el cuadro de información de la providencia se digitó 2018-00033 cuando corresponde al 2020-00033. Le informo también que el auto incorporado en el cuaderno de medidas cautelares que requiere a la parte actora, no fue registrado en el Sistema de Gestión Judicial TYBA. A Despacho.

Andes, 3 de marzo de 2021



Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL OCIRCUITO DE ANDES

Tres de marzo de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2020 00033 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN
Ejecutante	MARTIN LÁZARO GIRALDO PASSOS
Ejecutado	MARIA ANALIDA MARIN GALLEGO
Asunto	COORRIGE CUADRO DE INFORMACION PROCESO EN PROVIDENCIAS DEL 2 DE MARZO DE 2020 – ORDENA REGISTRO DE ACTUACION EN TYBA

Vista la constancia secretarial, se corrige el cuadro de información de las providencias proferidas el 2 de marzo de 2020, que obran tanto en el cuaderno principal del ejecutivo y en el cuaderno de medidas cautelares,

en que se digitó de manera errada el radicado del proceso, el que se entiende para todos los efectos 05034 31 12 001 **2020 00033** 00.

Por parte, y por cuanto la Secretaría informa que el auto incorporado en el cuaderno de medidas cautelares que requiere a la parte actora, no fue registrado en el sistema de gestión judicial TYBA, procédase a hacer el registro en dicho sistema y en el micrositio del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS
JUEZ

Firmas escaneadas conforme el artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 37
Hoy 4 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria